



DECLARACION VOLUNTARIA DEL PACIENTE

En cumplimiento de mis derechos como paciente al amparo de las disposiciones de la Ley 194 de 25 de agosto de 2010, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente" y conforme a lo dispuesto en el Reglamento 7617 de la Oficina del Procurador del Paciente, al momento de concederme la cita fui orientado(a) a los efectos de que la oficina médica esta abierta y recibe pacientes desde las 8:00 A.M., de lunes a viernes, pero que el médico comienza ver los pacientes aproximadamente, a partir de las doce de la tarde (12:00 P.M.).

He sido orientado de que debido a la naturaleza de la práctica (gastroenterología) el médico realiza procedimientos durante la mañana y le resulta prácticamente imposible poder calcular el tiempo que le va a tomar cada procedimiento. Tampoco puede prever el total de procedimientos que tendra que realizar previo a llegar a la oficina ya que surgen casos de pacientes hospitalizados de un día para otro. Igualmente, pueden surgir complicaciones imprevistas durante estos procedimientos que retrasen aún más al médico.

Entiendo que AR Institute of Gastroenterology, sus médicos y su personal, realizarán su mejor esfuerzo para que mi tiempo de espera por ser atendido por el médico sea el mínimo, pero en vista de lo arriba expuesto y las situaciones particulares inherentes a la práctica, este puede variar de día a día, dependiendo del tiempo que se demore el médico en el Hospital. Mi tiempo de espera tambien puede variar debido a que el médico no puede controlar el tiempo de atención que le requiera cada paciente individual y su principal responsabilidad e interés es brindar a cada paciente el tiempo que requiere su condición particular.

En caso de que debido a lo arriba expuesto el médico no pueda atenderme antes de una hora, desde la hora en que se me indico que llegara a su oficina, se me han provisto las siguientes alternativas.

**Que se me brinde una nueva cita, para una fecha futura.

**Que prefiero esperar a que el Dr. Reymunde me pueda atender, independientemente de que haya transcurrido más de una hora desde mi llegada según me habian indicado.

CERTIFICO: que se me a orientado y de ser necesario voluntariamente optare por la alternativa que entienda me conviene en ese momento